

MAT.: DESIGNA EN CALIDAD DE CONTRATADOS A LAS PERSONAS QUE SE INDICAN.

ALGARROBO,

2 2 DIC 2017

DECRETO Nº

VISTOS:

4625



- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- Decreto Alcaldicio N° 2.726 de fecha 14.12.2017, Aprueba el Acuerdo N° 190 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13.12.2017.
- Decreto Alcaldicio Nº 2.736 de fecha 15.12.2017; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos para el año 2018.
- Decreto Alcaldicio N° 021 de fecha 11.01.2017, Establece Orden de Subrogancias en la Ilustre Municipalidad de Algarrobo. Modificado por Decreto Alcaldicio N° 1.637 de fecha 12.07.2017, (Secretaria Municipal).

CONSIDERANDO:

- Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Art. 2º Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, mediante el cual señala lo siguiente.
 "Las Municipalidades podrá comprender cargos a Contrata, los que tendrán el carácter de transitorio, el cual durarán, como máximo, sólo hasta el 31 de diciembre de cada año."
- II. Que, este Alcalde ha determinado la renovación de las contratas que se detallan en este decreto, mediante oficio N° 1.601 de fecha 07 de diciembre del año 2017.

DECRETO

1. Desígnese en calidad de "Contratados", a las personas que se señalan en la siguiente tabla adjunta, en el <u>Escalafón ADMINISTRATIVO</u> y asimilados a los Grados de la E.M.S. que se indican, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, bajo la dependencia administrativa que para cada persona se señala, a contar del 01 de enero 2018 hasta el 31 de diciembre 2018, o hasta que sus servicios sean necesarios, situación que será calificada privativamente por el Alcalde.

Nombre	Rut	Grado	Escalafón	Dependencia
MORALES REYES ADELA ANDREA		15	ADMINISTRATIVO	SECRETARIA MUNICIPAL
MUÑOZ MUÑOZ MARIANELA DEL CARMEN		17	ADMINISTRATIVO	SECRETARIA MUNICIPAL
NAVARRETE NUÑEZ CRISTIAN LUIS		13	ADMINISTRATIVO	DEPARTAMENTO TRANSITO
NILO CORVALAN MANUEL SEGUNDO	CC St	12	ADMINIISTRATIVO	ASEO Y ORNATO
PACHECO PACHECO SERGIO ALEXIS		14	ADMINISTRATIVO	SECPLAC
PACHECO PAVEZ VIVIANA ANDREA		16	ADMINISTRATIVO	SECRETARIA MUNICIPAL
PELLIZZARI VILLAVICENCIO KIMBERLY ALEEN		17	ADMINISTRATIVO	JUZGADO POLICIA LOCAL
QUEZADA NAVIA LUIS DEL CARMEN		12	ADMINISTRATIVO	ASEO Y ORNATO
RETAMAL VALDES PATRCIA ALEJANDRA		12	ADMINISTRATIVO	UNIDAD DE CONTROL
RETAMALES GONZALEZ FELIPE MIGUEL		15	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION MUNICIPA

ROJAS PEREIRA GETSHEMANY ALEJANDRA	15	ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE OBRAS
SEPULVEDA GUZMAN RAFAEL CARLOS	14	ADMINISTRATIVO	INSPECCION Y MOVILIZACION
TOLEDO GOMEZ MARJORIE PAOLA	17	ADMINISTRATIVO	RECURSOS HUMANOS
URBINA VILLAVICENCIO YOSELIN GABRIELA	16	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACION Y FINANZA
VALENZUELA SUAZO PIA CAROLINA	17	ADMINISTRATIVO	SECPLAC
VILLARROEL CASTILLO ALEX ALEXANDER	12	ADMINISTRATIVO	DIRECCION DE OBRAS
VIRGILI ROBLES MARIO ANDRES	13	ADMINISTRATIVO	DIDECO
ZUÑIGA CACERES JOSÉ RENE	12	ADMINISTRATIVO	ASEO Y ORNATO

 Cárguese este gasto a la cuenta presupuestar a la Subtítulo 21921 02 "Personal a Contrata", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE COMUNIQUESE, REGISTRESE en Contraloria Ganeral de la República, PUBLIQUESE y

JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO ALÇALDE

CRISTHIAN GONZÁLEZ BAZAES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

> (2) **(1)**

JLYM/CGB/PMM/TVC/PYW/lym

Decreto Alcaldicio N°

DISTRIBUCIÓN:

✓ Secretaria Municipal

✓ Archivo

2 2 DIC 2017

4625

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 2 2 DIC 2017

DIC 2017



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARIA MUNICIPAL

RECURSOS PRECURSOS PRECURSOS PROPERTIES PROP